

Informe de evaluación

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7

5,96

Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3

2,98

Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10

8,94

Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1

0,50

Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10

9,44

El Ayuntamiento de Tifarfe ha concluido la evaluación del Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) 2023/2024 con una calificación definitiva de 9.44 puntos sobre 10. Esta puntuación, aunque representa un mínimo retroceso del 1.36% en comparación con los 9.57 puntos obtenidos en la evaluación previa de 2022/2023, sitúa al consistorio en un nivel de transparencia muy elevado. Es relevante subrayar que el resultado actual supera de manera notable la media de 8.25 puntos registrada por entidades de perfil similar, lo que refleja un compromiso institucional consolidado con los principios de publicidad activa y buen gobierno.

A pesar de este buen desempeño, un análisis exhaustivo revela que varias obligaciones de publicidad activa presentan contenido inexistente o no publicado. En concreto, se detectan carencias significativas en la divulgación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, la estructura completa de departamentos y órganos, y la publicación de puestos ocupados y vacantes. Asimismo, se observa la ausencia de información sobre los proyectos de reglamentos u ordenanzas, los contratos programados, datos estadísticos de adjudicación contractual por procedimiento, y los planes estratégicos de ayudas y subvenciones. Un patrón recurrente en este indicador es la alegación de inexistencia de cierta información (como resoluciones que autorizan el ejercicio de actividad privada al cese de altos cargos o la inexistencia de contratos programados), la cual, si bien puede ser válida, no se acompaña de una declaración explícita en el portal, impidiendo su correcta valoración. Además, la información relativa al cumplimiento y evaluación de planes y programas, así como la relación de actuaciones financiadas, no se encuentra completa o debidamente actualizada.

Paralelamente, ciertas obligaciones de publicidad activa se han clasificado con cumplimiento parcial. Estas incluyen la necesidad de ampliar los datos de información institucional general de la entidad y las actas del Pleno de 2023, así como una fecha de actualización más reciente para los órganos de gobierno. En el ámbito del empleo público, se requieren precisiones en el grado de ejecución de ofertas, la distribución detallada del personal y su régimen de provisión. También se identifican oportunidades de mejora en la publicación de documentos sometidos a información pública, la exhaustividad de la base de datos normativa con textos consolidados, y la claridad en los detalles de los servicios prestados. Las deficiencias en Planes y Programas se relacionan con la claridad de objetivos, actividades, medios e indicadores, mientras que en Contratos y Convenios se subraya la necesidad de publicar pliegos en formatos reutilizables y especificar la no existencia de ciertas encomiendas.

Los comentarios de revisión ponen de manifiesto patrones recurrentes que inciden en la forma de publicación, la actualización y la reutilización de la información. Una deficiencia sistemática identificada es el uso predominante de formatos no reutilizables, como PDF escaneados o editables y HTML. Esta limitación restringe significativamente la capacidad de los usuarios para procesar y analizar los datos de manera eficiente. Se recomienda encarecidamente complementar estos formatos con opciones abiertas y reutilizables (CSV, ODS, XML o JSON) para maximizar el aprovechamiento de la información. En cuanto a la actualización, se observa la necesidad de revisar y renovar la periodicidad de ciertos contenidos, como las actas del Pleno de 2023 o las adendas de planes de 2021, para asegurar que la información refleje el periodo evaluado. Asimismo, se han detectado problemas en la forma de publicación, con enlaces incorrectos o métodos indirectos que dificultan el acceso directo a la información relevante.

En lo referente a la calidad técnica del portal, el Indicador de Cumplimiento de Soporte Web (ICS) alcanza una puntuación de 2.98 sobre 3.00, reflejando una infraestructura digital sólida y una adecuada estructuración del portal. Este resultado supera la media de entidades similares, evidenciando un alto nivel de cumplimiento en los aspectos técnicos fundamentales. Por otro lado, el Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV), con 0.50 sobre 1.00, señala oportunidades significativas de mejora en la adopción de buenas prácticas no obligatorias. Esto incluye la aprobación y publicación de documentación clave como reglamentos de transparencia, planes de mandato o planes específicos de transparencia. Asimismo, se sugiere optimizar la facilitación del ejercicio del derecho de acceso a la información pública mediante formularios claros, la publicación de la información sobre los Periodos Medios de Pago, y la explicitación de la posibilidad de reclamación ante el Comisionado de Transparencia. En síntesis, el Ayuntamiento de Tijarafe demuestra un compromiso robusto con la transparencia, y abordar estas áreas de mejora potenciará su desempeño y consolidará una cultura de gobierno abierto.

* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

5,96 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN		
1.Institucional	Evaluación definitiva	0,215
	Autoevaluación	0,307
2.Organizativa	Evaluación definitiva	0,297
	Autoevaluación	0,356
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva	0,307
	Autoevaluación	0,347
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva	0,384
	Autoevaluación	0,454
5.Retribuciones	Evaluación definitiva	0,430
	Autoevaluación	0,430
6.Normativa	Evaluación definitiva	0,444
	Autoevaluación	0,552
7.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva	0,470
	Autoevaluación	0,491
8.Económico-financiera	Evaluación definitiva	1,228
	Autoevaluación	1,219
9.Patrimonio	Evaluación definitiva	0,405
	Autoevaluación	0,430
10.Planes y programas	Evaluación definitiva	0,150
	Autoevaluación	0,359
11.Obras públicas	Evaluación definitiva	0,122
	Autoevaluación	0,122
12.Contratos	Evaluación definitiva	0,780
	Autoevaluación	0,902
13.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva	0,297
	Autoevaluación	0,307
14.Concesiones de servicios públicos	Evaluación definitiva	0,062
	Autoevaluación	0,062
15.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva	0,122
	Autoevaluación	0,246
16.Ordenación del territorio	Evaluación definitiva	0,062
	Autoevaluación	0,062
17.Estadística	Evaluación definitiva	0,000
	Autoevaluación	0,062
18.Derecho de acceso	Evaluación definitiva	0,184
	Autoevaluación	0,184

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,98 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,73	0,73
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		100
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		75
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		100
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		100
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		100
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		100
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		100

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA
0,50 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,10	0,10
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		0
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
¿Se publica en el portal de transparencia el Plan de Mandato de la Legislatura? [Documentación]		0
¿Ha aprobado la entidad un Plan de Transparencia, Gobierno Abierto o similar? [Documentación]		0
INFORMACIÓN	0,10	0,10
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		0
¿Recuerda las obligaciones de transparencia en los pliegos de contratación a los posibles contratistas? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia de las entidades subvencionadas en las bases reguladoras, en las resoluciones de concesión directa y en las convocatorias públicas? [Información]		0

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30